

RESOLUCION 163/2020, de 16 de septiembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 107/2020, de 27 de julio, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente.

Por Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación.

Mediante Resolución 107/2020, de 27 de julio, la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, procede a la apertura de listas específicas en determinadas especialidades e idiomas, para el desempeño de puestos de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación.

Mediante Resolución 136/2020, de 1 de septiembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 107/2020, de 27 de julio, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente, así como las listas de personas no admitidas por no acreditar los requisitos exigidos.

Concluido el plazo establecido para la realización de alegaciones y para las subsanaciones presentadas por los

aspirantes, procede aprobar las listas definitivas específicas resultantes, así como las listas de aspirantes no admitidos por no acreditar los requisitos exigidos.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar las listas definitivas específicas resultantes de la incorporación periódica de aspirantes, así como la lista de aspirantes no admitidos por no acreditar los requisitos exigidos, de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Resolución 107/2020, de 27 de julio, la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, de conformidad con lo establecido en los siguientes Anexos de la presente Resolución:

- Anexo I.- Relaciones definitivas de aspirantes incorporados por Cuerpos, especialidades e idiomas, por orden alfabético y puntuación.
- Anexo II.- Relaciones definitivas de aspirantes excluidos por Cuerpos, especialidades e idiomas.
- Anexo III.- Acta de resolución de reclamaciones y subsanaciones.

2°. Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación, sito en la

Calle Santo Domingo 8 de Pamplona y en la página Web del Gobierno de Navarra: [www.navarra.es](http://www.navarra.es), el día 17 de septiembre de 2020 a partir de las 12:00 horas.

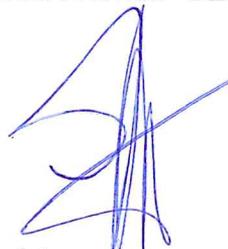
Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3°. Contra la presente Resolución y sus Anexos puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación.

4°. Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a los efectos oportunos.

Pamplona, dieciséis de septiembre de dos mil veinte.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE  
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE



Amalia Cuartero Arteta

